



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 126050/
STP13070-2022
CUI 11001020400020220177600
MANUEL SANTIAGO LARA RAMOS**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de octubre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante fallo del 8 de septiembre de 2022, resolvió DECLARAR IMPROCEDENTE, la acción de tutela promovida por MANUEL SANTIAGO LARA RAMOS, contra del Juzgado Sexto Penal del Circuito Adjunto y la Sala Penal del Tribunal Superior, ambos de Barranquilla.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal identificado con el número 08001310400320100034400, en especial a Ana Isabel Guerrero Paredes, Paola Andrea Guerrero Mendoza (Victima) y Esteban Carlos Lara Ramos. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST